

bre que una vez viste la casaca de soldado, todos saben que olvidando el trabajo, adquiere necesidades y aun vicios que no satisface despues como jornalero, acostumbrado á percibir el sueldo que le estaba señalado; y para cubrir esas necesidades apela al crimen, y puede hacerse un bandido; y á estas causas se referia ayer el C. Ríos y Vallés al decir: que 5,000 soldados mas, serian 5,000 bandidos mas. No quiso decir que el ejército se componia de bandidos; pero sí es, en efecto, bien triste, que colocados los soldados despues de su licenciamiento en esta situacion, tengan ese porvenir del crimen y del castigo. Y por qué? Porque en esa transicion, en medio de ese camino de inmoralidad, no están para evitarla, ni la instruccion pública, ni las grandes empresas que den trabajo y satisfagan sus necesidades. A este punto es al que debiera traer su atencion el gobierno, antes que al aumento del ejército, cubriendo esta necesidad con la guardia nacional.

Si para el expresado aumento pedimos contingente á los Estados, éstos tienen el derecho de negarlo, porque desde luego pueden objetar que no va á combatirse á un enemigo extranjero: que la fuerza armada ha sido suficiente para sofocar los desórdenes; y que el medio de hacer cesar éstos, no es aumentar el ejército, sino cambiar de política, y no hacer de la ley un cartel de desafío para convertir á nuestro benemérito ejército en un cuadro de verdugos.

En estos últimos meses en que la política del gobierno se ha marcado de una manera clara, en su tendencia á la centralizacion y á la arbitrariedad; cuando la oposicion en la tribuna y la prensa ha tenido que hacerle repetidos reproches, ha recibido de parte del gobierno la calificacion de ambiciosa; se ha dicho que solo habia en ella intereses personales, y que no tenia jamas en cuenta el interes público. Nada es mas falso; y la prueba que presentamos es incontestable. Si tal fuera el sentir de la oposicion, al presentar el gobierno su iniciativa de presupuesto de un valor de 25 millones, la oposicion no tenia mas que aprobar por completo esa iniciativa, con la certeza de que antes de que termine el año fiscal, el deficiente habria matado al gobierno!

El C. Payno, en su análisis de los gastos del imperio, ha asentado una idea, para mí evidente, y es: que si el ejército republicano no hubiera acabado con el imperio en Puebla y en Querétaro, el deficiente de sus ren-

tas lo habria matado antes de un año. Este es un hecho, que estando en nuestra conciencia por evidente, debe servirnos de leccion.

El aumento del ejército, contando con las adiciones propuestas, puede venir á producir el gasto de 18 millones de pesos.

En todos los presupuestos que se han fijado para el egreso, con excepcion de dos, y uno de estos el del imperio, no hay uno que exceda de 15 millones de pesos. Esto no depende de otra causa sino de que, los legisladores han comprendido que no puede pasar el gasto de esta cantidad, porque es hasta donde alcanzan los ingresos.

Es preciso que tengamos en cuenta estas consideraciones para decretar el presupuesto venidero.

17 millones consulta en el egreso la comision; 1 millon las adiciones admitidas á discusion: 12 millones los presupuestos de los Estados, y sobre 4 millones los impuestos municipales, formando el total 34 millones de gasto, que la república no puede reportar.

Parece inútil hacer una reseña del estado que guardan el comercio y la industria, porque está al alcance de todo el mundo, y á nadie puede ocurrirle un aumento de contribuciones para cubrir semejante gasto.

Acababa de verificarse la independencia de México, y entonces, habiendo entrado á la capital el ejército de las tres garantías, el gobierno quiso mantener á sueldo á las tropas que habian obtenido tan glorioso triunfo; pero al cabo del primer año de independencia, este enorme gasto habia originado un deficiente enorme en las rentas, y se recurrió á negociar un empréstito en Inglaterra de 32 millones, en dos fracciones.

¡Todavía hoy, despues de cuarenta y cinco años no se cubre ese adeudo, á pesar de haberse hecho pagos de varios millones! Todavía el país reporta una gran deuda por aquel gasto hecho con tanta prodigalidad! ¿No será esto una leccion bastante? ¿Obraremos bien colocando al gobierno en la situacion de tener que cubrir un deficiente injustificable?

Analicemos mejor cuál es la manera de evitar este peligro. La única, en mi concepto, es la economía, teniendo presentes los resultados del año pasado. En el mes de Octubre, un ligero desequilibrio dejó sin haberes dos meses á los soldados de la 3ª division. Y todavía hoy las clases pasivas reciben media pension.

Debemos comprender que no es justo ni posible imponer mas contribuciones; y que por otra parte, no estamos en el caso de negociar empréstitos.

Si las rentas federales en el presente año aumentan de la suma de 15 millones, que ha presentado oficialmente el ciudadano ministro de hacienda, y en lo que debemos fijarnos como una base, no deberá ser para aumentar el ejército, sino para las mejoras materiales y la instruccion pública.

¡No comprendo cómo el gobierno haya procurado el reconocimiento y presupuesto de las ametralladoras, antes que la máquina de vapor esencial para la escuela de artes y oficios, donde no se enseña ni un arte ni un oficio! ¡Yo no alcanzo, señor, cómo el gobierno haya procurado economías de 50 por 100 mensuales en la escuela de agricultura, y se muestra pródigo en el ramo de guerra!

En consecuencia, el congreso tiene el deber estricto de no aceptar aumento alguno en los egresos, y sí exigir se organice la guardia nacional.

Yo no sé, señor, por qué tenemos tanto miedo al establecimiento de las instituciones republicanas: manteniendo una república á medias, cuando sabemos muy bien que ésta, sin el desarrollo de todas sus instituciones, no es república. Es la tiranía de muchos, mas insoportable que la de uno solo. Recurrir nosotros al apoyo de las bayonetas para sostener al gobierno, es imposible. Los que hemos nacido en este siglo, no debemos, no podemos volver atrás nuestras miradas en busca de las instituciones conservadoras, para dar apoyo, esplendor y brillo á nuestra jóven república!

Por conciencia, por deber, por amor á esas mismas instituciones, debemos exigir el establecimiento de la guardia nacional; y probaremos con esto, que sin necesidad de un grande ejército podemos tener seguridad y orden; y que sin necesidad de fuertes contribuciones, podemos tener una administracion regularizada.

Yo exicito al congreso á declarar sin lugar á votar esa partida, en la que se puede hacer economía de un millon y setecientos mil pesos, para satisfacer la necesidad de esa oposicion hambrienta de libertad, de garantías, de bienestar. Oposicion del pueblo, en que los ricos están hambrientos de confianza para poner en giro sus capitales. De los comerciantes hambrientos de seguridad para el progreso de sus negociaciones. De los artesanos de todas clases, hambrientos

de trabajo y de pan para sus familias. Vuelva la partida á la comision, y cumpliremos con nuestro deber.

El C. MINISTRO DE GUERRA, para informar.—Voy solo á ractificar dos hechos inexactos que encuentro en el discurso del preopinante. Dice que en la actualidad no existen mas de 14,000 hombres sobre las armas, segun un estado que ha tenido á la vista la comision de presupuesto.

Efectivamente, cuando se trató de la acusacion contra el ministro de guerra, se envió á la comision primera de hacienda, un estado que comprendia solo las partidas que habian sido objetadas por la tesorería, para que se viese que aunque debian existir cuatro divisiones, éstas no estaban completas. Como se ve, esto no podia ser mas que un dato parcial, puesto que no era necesario que contuviese mas que las partidas objetadas por la tesorería.

Se ha dicho tambien que la paz puede ser conservada con los 16,000 hombres de las cuatro divisiones. Eso es un error. El ejército, reducido á ese guarismo, sería poco menos que inútil. Actualmente se encuentran 5,000 hombres peleando en Tamaulipas; en Yucatan está un batallon completo, y toda la nacion pide el auxilio de las fuerzas federales para garantizar la paz pública.

Se han hecho ya las posibles reducciones; y así se ve, que el presupuesto vigente fija 23 mil hombres; mientras que ahora se consultan sólo 20,000, lo cual da una rebaja de cerca de 4,000 hombres. La economía debe hacerse efectiva en todos los ramos; pero se han propuesto que no la haya mas que en el ministerio de guerra, y así se quiere destruir el elemento que da la paz pública, sin la cual todo lo demas es imposible.

El C. ALFARO.—Sentiria que se creyese que me valgo de armas de mala ley para combatir esta partida. Yo he dicho que el ministerio de guerra pasó á la comision 1ª de hacienda, un estado que arrojaba el total de 14,000 hombres; y que cuatro meses despues, este mismo ministerio envió otro estado á la comision de presupuesto, en que se hacia ascender el total indicado á 18,000. Interpelo al C. Mata para que se sirva manifestar si es verdad lo que he dicho.

El C. MATA, dijo: que cuando la comision de presupuestos se ocupó por la primera vez de su encargo, el C. Prieto, presidente de la primera comision de hacienda, le dió un estado que el ministro de guerra habia remi-



tido un mes y medio antes á dicha comision; y que dudando de que ese estado fuese bastante exacto despues del mes y medio trascurrido, consultó al ministerio de guerra si la comision de presupuesto podia tomar el referido estado por base de sus trabajos; á lo cual contestó el ministerio enviando otro estado que hacia subir el ejército á 18,000 hombres, en lugar de 14,000 á que montaba el anterior, y pidiendo que se le devolviese este último por ser un documento privado, á lo cual no pudo negarse el que habla.

El C. MINISTRO DE LA GUERRA reiteró su anterior informe, en el concepto de que el C. Mata habia corroborado en parte el dicho del C. Alfaro; pero el referido C. MATA, le hizo notar que seguramente el ciudadano ministro habia oido mal, á cuyo efecto explicó mejor sus ideas.

El C. ACEVEDO recordó que en la discusion del presupuesto vigente, se dijo que no podia contarse con la guardia nacional porque no estaba organizada, y que mas adelante se harian las reducciones que entonces se pedian. En tal virtud, interpeló al ministro de la guerra, para que se sirviese decir qué estado guarda actualmente la organizacion de la guardia nacional en los Estados, y si es llegada la época de cumplir con aquel ofrecimiento.

El C. MINISTRO contestó, que le era imposible dar el informe que se le pedia, porque la organizacion de la guardia nacional no corresponde á su ministerio.

El C. CAÑEDO.—La cámara ha podido notar la contradiccion flagrante, que se desprende de las apreciaciones emitidas por los que impugnan el dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos, en la parte que está á discusion.

Toda la ingeniosa argumentacion del C. Alfaro está basada en un hecho eminentemente erróneo, y tiene, por lo mismo, que disiparse como el humo, tan pronto como se fije la atencion del congreso en el verdadero carácter de la cuestion que se ventila, despojándola del disfraz con que se ha pretendido desfigurarla.

En efecto, es de todo punto inexacto que la comision consulte un aumento en el efectivo de nuestro ejército, gravando de esta manera al erario nacional, y despreciando los principios de economía que deben normar la conducta de representantes de un pueblo democrático y republicano.

La verdad es que se consulta una reduc-

cion notable, no solo en el número de los soldados de la federacion, sino tambien como consecuencia forzosa, en el presupuesto correspondiente de guerra para el próximo año económico.

Para probar lo que avanzo, basta comparar la cifra á que ascendió el ejército federal en el presupuesto aprobado por este congreso el año pasado, con la que acusa el presupuesto que actualmente se discute.

El año pasado, nuestro ejército ascendia á mas de veintitres mil hombres, mientras que el que hoy se propone no llega á veinte mil. Así mismo, el presupuesto último de guerra pasaba, si mal no recuerdo, de ocho millones de pesos, y segun lo acaba de manifestar el ciudadano ministro de la guerra, el presupuesto del mismo ramo ha sufrido este año una reduccion de un millon y setecientos mil pesos.

El honorable preopinante ha padecido como se ve, la mas extraña equivocacion, al afirmar que se pide á la cámara un aumento de tropas, en vez de la reduccion que era de esperarse, para caminar mas conformes con los principios liberales que ha conquistado el pueblo mexicano en fuerza de tantos sacrificios. Si se hubiera dado el trabajo de comparar los números que señalan el efectivo de nuestro ejército en el último presupuesto y en el presente, habria visto palpablemente que veinte mil forma una suma inferior á veintitres mil; y que por lo mismo, la comision de presupuestos, tenia ya realizados los deseos que tan enérgicamente acaba de formular.

Segun todo lo expuesto, el C. Alfaro, en vez de la impugnacion que ha dirigido al presupuesto de guerra, debiera haberlo cubierto de elogios, puesto que expresa de la manera mas explícita y terminante, y por medio de guarismos que hablan con una elocuencia matemática, la misma reduccion paulatina de nuestra fuerza armada que él consulta á la cámara.

Otro argumento que se ha presentado en el curso de esta discusion, como terminante é irrefutable, es el siguiente:

El ejército nacional no cuenta hoy dia veinte mil hombres, sino diez y seis á diez y ocho mil: luego este número de soldados, y no el que se consulta, ha sido suficiente para mantener la paz y el orden durante el último año económico, tan fecundo en rebeliones armadas. En consecuencia, atengámonos á un ejército de diez y seis mil hombres, quedando probado que estos nos basta-

rán en lo sucesivo como nos han bastado hasta aquí.

Semejante argumentacion no puede resistir el mas ligero análisis. En efecto, si á fin de año y despues de repetidas campañas, tan violentas y fatigosas, quedan diez y ocho mil hombres, es porque se contó á principios del mismo año con un número muy superior, con veinte y tantos mil; de otro modo, se llegaria al absurdo de afirmar que las bajas de todo género que sufren los ejércitos en general, y muy particularmente el nuestro, no deben tomarse en consideracion.

No son, pues, diez y ocho mil hombres ni ménos catorce ó quince mil, como se ha dicho, los que han bastado para reprimir la rebelion armada, segun pretenden los honorables preopinantes, sino un número muy superior de soldados leales y bizarros, que ha sabido mover el gobierno con la debida oportunidad, para conservar la paz y el orden en la nacion.

Ve, pues, la cámara, que solo desfigurando palpablemente los hechos, y mediante una inexplicable confusion en los términos, se ha podido presentar como un aumento, lo que en realidad no es sino una reduccion evidente en nuestro ejército nacional.

Suplico, pues, al congreso, se sirva aprobar la partida que está á discusion.

El C. SANCHEZ AZCONA, secretario.—No hay quien tenga la palabra.

¿Está suficientemente discutido?

Lo está.

El C. ALFARO.—Pido votacion nominal. Así se hizo; y del escrutinio resultó que votaron por la afirmativa 77 diputados, y por la negativa 36.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Ha lugar á votar.

Igual declaracion obtuvo la partida siguiente, relativa á gratificaciones.

Se puso á discusion la partida del primer cuerpo de carabineros de los supremos poderes, y el C. Lama interpeló á la comision, si anualmente se renovaban los caballos y mulas que en esa partida se consultan.

El C. MATA, le contestó que no se trataba de comprar nuevos caballos y mulas, pues para eso habia una partida independiente, sino de presupuestar la pastura que esos animales consumian.

La partida fué declarada con lugar á votar.

Lo fueron tambien las siguientes, hasta la relativa á jefes y oficiales del cuerpo nacional de inválidos.

Puesta esta última á discusion, el C. Mejía manifestó que no comprendia por qué se consultaban dos partidas respecto del cuerpo nacional de inválidos; la que se acababa de declarar con lugar á votar, y la que estaba á discusion.

El C. MATA contestó, que era costumbre antigua obligar á ciertos inválidos á prestar servicios, lo cual, en su concepto, era una injusticia; que así lo consultó la iniciativa del gobierno; y que como para mejor orden la division podia ser conveniente, la comision no tuvo embarazo para aceptar las dos partidas, puesto que no se trataba de aumento ni disminucion de gasto.

El C. MEJIA (F.) se dió por satisfecho en cuanto á que no hubiese duplicacion de gasto; pero dijo que era una grande injusticia que unos inválidos prestasen servicios y otros no, y pidió que se formase un solo cuerpo y una sola partida, bajo la denominacion de *inválidos*.

Sin mas discusion, la partida se declaró con lugar á votar.

Lo fueron tambien las siguientes, hasta la que trata de la comandancia militar del Distrito.

Puesta esta á discusion el C. MATA informó que la minoría de las comisiones se habia opuesto siempre á esa partida, suscitándose fuertes debates en el seno de las comisiones, porque en su concepto, era contraria al art. 122 de la constitucion, segun el cual no debia haber comandancias militares sino en los castillos, fortalezas y almacenes; añadiendo que en el presente caso, no solo se consultaba una de esas comandancias para la ciudad de México, que no podia considerarse comprendida en los casos constitucionales, sino que se hacia extensiva su jurisdiccion á todo el Distrito.

El C. BAZ (V.) contestó, que puesto que el artículo constitucional decia tambien que hubiese comandancias militares en los lugares donde existiesen almacenes, depósitos y cuarteles, era claro que en ninguna parte deberia establecerse con mayor razon una de dichas comandancias que en el Distrito, puesto que aquí estaban los mayores depósitos y almacenes que existian en la república. Extrañó, por consiguiente, que el C. Mata encontrase observaciones que hacer á la comandancia militar del Distrito, cuando la minoría las consultaba para otros lugares donde no habia los almacenes y depósitos que aquí.

A eso dijo el C. MATA que las comandancias consultadas por la minoría de las comi-



siones se referian á las fortalezas: que fuera de ahí ninguna otra habia consultado; pero como su deseo era acatar la constitucion, esperaba que el C. Baz le indicase qué comandancia de las consultadas por la minoría no estaba comprendida en el caso indicado, para suprimirla. Dijo tambien que la razon que se daba para que aquí hubiese una comandancia militar, la cual consistia en que en México existen depósitos y almacenes, podia servir tambien para hacer de toda la república una comandancia militar, porque en la mayor parte de las poblaciones habia depósitos. Concluyó haciendo notar que donde existen las tales comandancias, impera la jurisdiccion militar y no la civil.

El C. BAZ amplió sus anteriores razonamientos, añadiendo que no podia entenderse la prescripcion constitucional limitada al cuarto en que existen los depósitos, sino que por la razon natural se supone que donde existe una comandancia, los militares que tienen que hacer con ella le estén sometidos.

El C. ZAMACONA aclaró los argumentos del C. Mata.

El C. SANCHEZ AZCONA.—No hay quien pida la palabra. ¿Está suficientemente discutido? Lo está.

El mismo SECRETARIO.—Se pregunta si ha lugar á votar en votacion nominal pedida por varios diputados.

Hecho el escrutinio, la partida resultó declarada con lugar á votar por 64 votos contra 43.

Lo fueron tambien sin discusion las subsiguientes, hasta la relativa á la fortaleza de Ulúa.

Esta última fué impugnada por el C. MEXIA (F.) quien cree que á pesar de haberse suprimido las compañías fijas, estas deben quedar como están, aunque formande parte de los 20 mil hombres del ejército, pues lo contrario seria condenar á muerte á los militares del interior que se enviasen á los puertos, por el clima insalubre de estos. Dijo, ademas, que debian permanecer las actuales compañías fijas hasta para el mejor orden de la contabilidad, pues complicaria mucho las operaciones, y ambas, harian imposible que un batallon se desprendiese de una ó dos compañías para enviarlas á lugares lejanos.

A eso contestó el C. CASTAÑEDA que de terminar lugar al servicio militar era limitar una facultad nata del ejecutivo, y que valia mas hacer el gasto de uno ó dos oficiales para que llevasen las cuentas de las compañías

que se envíen á los puertos, que hacer el gasto de 600 mil pesos que importaban las fijas.

El C. PRESIDENTE.—Habiendo sonado la hora de reglamento, se suspende este debate y se levanta la sesion.

SESION DEL DIA 13 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

Se abrió la sesion á las diez de la mañana encontrándose en el salon 107 diputados.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta con una proposicion que presentó la diputacion de Guanajuato, para que se asignen \$46,000 á la construccion de un puente entre San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo.

Pasó á la comision segunda de industria.

El C. HERRERA presentó las siguientes adiciones:

«Pedimos á la cámara que se sirva aprobar las siguientes adiciones al presupuesto:

1ª Se suprime el sobresueldo de quinientos pesos que concedió á los promotores fiscales de los juzgados de distrito y de circuito, la ley de 7 de Agosto de 1867.

2ª Los referidos promotores fiscales gozarán el sueldo y la facultad de abogar que tenian con anterioridad á la referida ley.

3ª De los doce mil pesos que se economizan por este medio, se harán las aplicaciones siguientes:

I. Dotacion de dos abogados de pobres, ademas de los que hay, en el Distrito.....\$	2,400
II. Subvencion de la línea telegráfica que se establezca de esta capital á Cuernavaca, á 11 pesos kilómetro (16 leguas) .....	704
III. Idem á Toluca, idem idem	704
IV. Idem de Puebla á Matamoros de Izúcar, pasando por Atlixco, idem (18 leguas) .....	792
V. Idem de Jalapa á Córdoba, pasando por Huatusco, idem (31 leguas).....	1,864
VI. Idem de Cuernavaca á Acapulco, idem (80 leguas)..	3,520
Al frente.....	9,484

Del frente.....	9,484
VII. Idem de Minatitlan á Tabasco, idem (40 leguas).....	1,780
VIII. Idem de Oaxaca á Tehuantepec, el resto de.....	756
	12,000

Salon de sesiones del congreso de la Union. México, Mayo 12 de 1869.—R. Herrera.—Macin.—Julio Zárate.

La diputacion de Tabasco.—Códex.—Sanchez Azcona.»

El C. HERRERA fundó esas adiciones en los términos siguientes:

Como acaba de oír la cámara, el objeto de nuestras adiciones se reduce á dejar á los promotores fiscales de los juzgados de distrito y de circuito, de la manera que estaban antes de la ley de 7 de Agosto de 1867, á hacer por este medio una economía de 12,000 pesos, y á distribuirla en el utilísimo objeto de subvencionar importantes vías de comunicacion, y dotar dos plazas mas de abogados de pobres para el Distrito federal.

Cuando se presente dictámen por las respectivas comisiones, fundaré lo inútil de la prohibicion de abogar, consignada en la ley referida; y por ahora me limito á presentar las razones que los autores de las adiciones tenemos, para habernos fijado en determinadas vías telegráficas. Nosotros hubiéramos deseado economizar una suma tan importante, que bastase para comunicar á la capital de la república con todas las capitales de los Estados, y á todas las de estos con las de sus respectivos cantones; pero ya que no tenemos sino una suma insignificante de que disponer, hemos creído de nuestro deber conciliar los intereses generales con los de nuestros respectivos distritos.

Por eso, señor, no hemos vacilado en atender la vía de Acapulco; y si para ella hubiéramos tenido necesidad de dejar sin un centavo las demas, así lo hubiéramos hecho, convencidos de la suma importancia que tendrá otra vía de comunicacion inter-oceánica, que parta de uno de los principales puertos del Pacífico.

Consultamos tambien la subvencion de dos líneas que enlazan á dos grandes poblaciones, esta capital y Puebla, con aquellas que por razon de sus productos agrícolas como son Cuernavaca para la capital, y el rumbo de Atlixco para Puebla, vienen á ser como los graneros de esos grandes centros de

poblacion. Es ademas muy atendible, el censo é importancia de otro género que tienen hoy esas poblaciones: Cuernavaca llamada á ser la capital del nuevo Estado de Morelos; Atlixco la segunda ciudad del Estado de Puebla.

En cuanto á la vía de Jalapa á Córdoba, pasando por Huatusco, su importancia no puede ser dudosa para los que conocen aquellos fragosos terrenos. Dentro del ángulo que en el Estado de Veracruz forman las dos carreteras que bajan de esta capital, está colocada la segunda de aquellas poblaciones, que por su clima, sus extensos terrenos, y la índole, digamos así, municipal de sus habitantes, esta será dentro de algunos años, una de las mas importantes del Estado de Veracruz. Huatusco, lo mismo que la mayor parte de los pueblos colocados en ese ángulo, que sobre todo hácia el lado de Jalapa, no son pocos, quedan en plena incomunicacion durante la estacion de las lluvias, bien por sus pésimas vías de comunicacion, bien por la falta de puentes en los rios, bien por la dificultad de que la mala balsa que se encuentra en uno de ellos, no puede luchar con la corriente del caudaloso que divide á Huatusco de Jalapa. La vía telegráfica hará cesar esa incomunicacion.

Respecto de las demas vías, las ventajas son tambien notorias, y ellas están en el conocimiento de los ciudadanos diputados. En cuanto á los dos abogados de pobres de que hacemos mérito, hemos seguido las inspiraciones del señor ministro de justicia, que los cree de absoluta necesidad.

La mesa dió el trámite de pasar las adiciones á la comision 1ª de industria.

La diputacion del Estado de México presentó luego el siguiente

PROYECTO DE LEY.

«Artículo único. El ministerio de fomento subvencionará la línea telegráfica que se estableciere de Toluca á esta capital, con la cantidad de catorce pesos por kilómetro que fuere construido, siempre que la empresa constructora admita la condicion de que los despachos oficiales de los funcionarios y empleados federales que se trasmitan por la línea, solo satisfagan la mitad del precio de las tarifas á que hayan de sujetarse los despachos de los particulares.

Salon de sesiones del congreso de la Union. México, Mayo 12 de 1869.—La diputacion del Estado de México.—Eleuterio Avila.—